

Presidentes Colegias



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS
Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA**
Presente

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/ 042 /2010

ASUNTO: Promoción y venta de servicios y productos varios.

Me permito informar a ustedes que existen nuevos **Convenios de Colaboración** celebrados entre esta Casa de Estudios y las Compañías abajo mencionadas, para realizar la promoción y venta de diversos servicios y productos, con la posibilidad de efectuar el pago vía **descuento por nómina**.

Compañía	Servicios
AAPAUNAM y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	Producto en beneficio del personal académico; Venta de Internet Banda Ancha y Notebooks.
Previsión Médica Empresarial G.S.I., S.A. de C.V.	Tarjeta de descuentos "Previmed Vital"
AXA Seguros, S.A. de C.V.	Tarjeta de descuentos "AXA Contigo"
Comercializadora Flopsa de México, S.A. de C.V.	Electrodomésticos, electrónicos, cómputo, muebles, telefonía celular, óptica y aparatos auditivos.

Considerando que los planes de los productos pueden ser de interés para el personal universitario, las Compañías podrán promover sus servicios; sin embargo, es importante hacer las siguientes precisiones:

- Es decisión del titular de la dependencia el permitir o no el acceso en sus instalaciones a los promotores de cada Compañía.
- Queda a criterio del trabajador la contratación del servicio y/o productos a su elección, ya que se trata de una decisión personal en la que se deslinda de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Autónoma de México, respecto del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las Compañías.
- La promoción y venta no implica la instalación de stands, módulos o puntos de venta, ni el uso de espacios universitarios; en caso de requerir la instalación de estos, deberán solicitar a la Dirección General de Patrimonio Universitario la autorización respectiva.
- Finalmente se reitera que las aclaraciones por parte de las personas que hayan decidido contratar este tipo de servicios, deberán plantearlas directamente a la Compañía respectiva, para lo cual, es obligación del promotor proporcionar su nombre completo, teléfonos y dirección de la(s) compañía(s).

Sin más por momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 6 de septiembre de 2010.

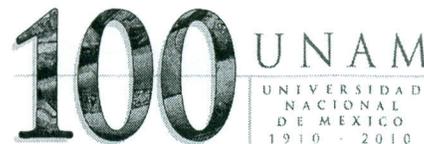
EL DIRECTOR GENERAL

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ



c.c.p. Lic. Enrique del Val.- Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.
Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes.- Director General de Patrimonio Universitario.- Presente.
Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano.- Secretaria General de la AAPAUNAM.- Presente.
Ing. Agustín Rodríguez Fuentes.- Secretario General del STUNAM.- Presente.

LSG* GGB* BFG* FJGH* ybvc.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MEXICO
1910 - 2010